

**CONVENIO MARCO DE COLABORACION
ENTRE
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO
Y EL
CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

En Santiago, a 03 de marzo de 2014, entre **Universidad del Desarrollo**, persona jurídica de Derecho Público, RUT N° 71.644.300-0, en adelante **Universidad**, representado legalmente por el Ingeniero Comercial, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, chileno, casado, con cédula nacional de identidad N° 12.797.816-6, ambos domiciliados en Avda Plaza 680, comuna de las Condes, Santiago, por una parte, y el **Centro de Información de Recursos Naturales**, en adelante **CIREN**, RUT 71.294.800-0, representado por su Director Ejecutivo, don **Juan Eugenio González Aguiló**, cédula nacional de identidad número 6.190.094-2, ambos domiciliados en Avenida Manuel Montt N° 1164, Providencia, Santiago, por la otra, han convenido en la celebración del presente Convenio:

PRIMERO: El Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN, integrante de la institucionalidad del Ministerio de Agricultura, tiene por misión potenciar y generar con las instituciones del Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y otros organismos, la información relativa a los recursos naturales renovables del país, mediante el uso de adecuadas tecnologías para el desarrollo territorial integrado, social, económico y sustentable, siendo uno de sus objetivos estratégicos difundir y capacitar, el aprovechamiento de los recursos naturales renovables de manera que permitan, a través de técnicas modernas de teledetección y herramientas SIG y otras tecnologías anexas, realizar una adecuada gestión ambiental territorial sectorial.

SEGUNDO: Por su parte, la Universidad del Desarrollo, tiene por misión contribuir a la formación de profesionales de excelencia y a la generación de investigación y extensión, fomentando el emprendimiento, el amor al trabajo bien hecho, el actuar ético y la responsabilidad pública, siendo concebida como un proyecto esencialmente académico y pluralista, que ha querido recoger lo mejor de la tradición universitaria chilena y armonizarla con los grandes desafíos de la modernidad y se ha propuesto ser una universidad que ofrece, a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo global, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevos conocimientos en áreas seleccionadas.

TERCERO: Que por su parte, la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Desarrollo, se ha consolidado como referente en líneas de investigación relacionadas con la optimización y modelación de sistemas asociada a datos, análisis de riesgo ambiental, desarrollo de nuevos materiales en obras civiles y



desde 2012 en referente de investigación de temas de sustentabilidad, formando parte del Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM) financiado por el Fondo de Desarrollo de Áreas Prioritarias (FONDAP) a través del iSustainabilityLab del Investigador, el Sr. Alex Oriel Godoy Faúndez en colaboración con el Laboratorio de Políticas Comparadas y Gestión de Recursos Hídricos del Investigador el Sr. Diego Rivera de la Universidad de Concepción.

CUARTO: Por lo anterior, CIREN, se compromete a facilitar la entrega de información con fines de investigación, según las necesidades en el marco del proyecto de Investigación FONDAP, acorde a la colaboración entre el Sr. Alex Oriel Godoy Faúndez investigador de la Universidad del Desarrollo y el Sr. Diego Rivera, investigador de la Universidad de Concepción.

QUINTO: Por otra parte, la Universidad del Desarrollo se obliga al uso correcto y probo para los fines ya enunciados en el presente convenio marco, respecto de la información proporcionada por CIREN y manteniendo la confidencialidad de los datos de acuerdo a los requerimientos que el CIREN pueda solicitar.

SEXTO: Los equipos de la Universidad del Desarrollo y CIREN se prestarán mutuamente asistencia técnica y colaboración profesional continua, para desarrollar los ámbitos mencionados en la cláusula Cuarta. Ambas instituciones nombran para una fluida comunicación técnica, contrapartes, que en el caso de CIREN corresponderá al Sr. Alexander Thumann Villarroel y la Universidad del Desarrollo denomina al Sr. Alex Oriel Godoy Faúndez, o quienes los subroguen o reemplacen, respectivamente.

SEPTIMO: La propiedad intelectual de la información, estudios, informes y en general de todo producto o desarrollo corresponde a ambas entidades, quienes podrán hacer uso de la información en conformidad a las regulaciones y necesidades estipuladas en este convenio. La divulgación, edición y traspaso de información a terceros sólo procederá con la autorización previa y por escrito de la contraparte del presente convenio.

OCTAVO: Los trabajos y actividades que se realicen al tenor del presente convenio, se ejecutarán con la suscripción de un convenio específico que hará referencia a este Convenio Marco, y será firmado por los representantes legales de las entidades comprometidas según corresponda.

NOVENO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMO: La personería de don Juan Eduardo Vargas Duhart para representar a la Universidad del Desarrollo consta de la Escritura Pública de fecha 23 de abril de 2013, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Jose Musalem Saffie. La personería de don Juan Eugenio González Aguiló, para representar al CIREN,



consta del Acta N° 376 del Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 15 de junio de 2010, ante el Notario Público de Santiago, don Cosme Gomila Gatica.

UNDECIMO: El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y contenido quedando dos en poder de cada una de las partes.



J. EUGENIO GONZALEZ AGUILO
Director Ejecutivo
Centro de Información de Recursos Naturales

**JUAN EDUARDO VARGAS
DUHART**
VICERRECTOR DE PREGRADO
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO





SANTIAGO, 04 MAR 2014

CARTA N° 000066

Señor
Juan Eduardo Vargas D.
Vicerrector de Pregrado
Universidad del Desarrollo
Presente

Estimado Sr. Vargas:

Adjunto me es grato remitir a usted, los cuatro ejemplares previamente firmados por el suscrito del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad del Desarrollo y CIREN.

Agradeciendo nos remita posteriormente, una vez firmado por usted, los ejemplares correspondientes a nuestra institución, cordialmente saluda,


EUGENIO GONZÁLEZ AGUILÓ
Director Ejecutivo

CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES
CIREN

LSQ/svj
Incl.: lo indicado.

ren